

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FRUTICOLA VICONTO S.A.**

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2016, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4775, oficina 1601, comuna de las Condes, siendo las 9:30 horas, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **Frutícola Viconto S.A.**, presidida por su titular don Carlos Guillermo Souper Urra y actuando como secretario el abogado de la compañía don Rafael Vicuña Undurraga.-----

I.- CONVOCATORIA.-----

El señor Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 15 de marzo de 2016. Los avisos de citación se publicaron en el diario La Segunda los días 11, 14 y 18 de abril de 2016. El Balance de la sociedad fue publicado en la página web de la sociedad y el día 11 de abril en curso se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros la Memoria de la sociedad. Los Estados Financieros de la sociedad se habían enviado a la Superintendencia el 18 de marzo pasado.-----

II.- ASISTENCIA.-----

Los accionistas y mandatarios de los accionistas firmaron una hoja de asistencia en la que se señala el número de acciones que el firmante posee personalmente y el número de acciones que representa, con la indicación de si lo hace como representante o custodio. Se exhibieron y fueron aprobados sin observaciones los respectivos poderes que cumplen con los requisitos señalados en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, los que quedaron archivados en la compañía. Concurrieron por sí o debidamente representados, los siguientes señores accionistas:-----

Don Carlos Guillermo Souper Urra, como representante, 99.516.639 acciones.-----

Don Pablo Guilisasti Gana, por sí, 6.333.968 acciones, y como representante, 233.476.191 acciones, lo que suma un total de 239.810.159 acciones.-----

Don José Antonio Marín Jordán, por sí, 737.757 acciones y, como representante, 109.982.521 acciones, lo que suma un total de 110.720.278 acciones.-----

AS

Don Felipe Larrain Vial, por sí, 300.000 acciones, y como representante, 65.302.344 acciones, lo que suma un total de 65.602.344 acciones.-----

Don Rafael Guilisasti Gana, por sí, 4.103.257 acciones, y como representante, 9.647.420 acciones, lo que suma un total de 13.750.677 acciones.-----

Don Andrés Larrain Santa-María, como representante, 62.128.989 acciones.-----

TOTAL DE ACCIONES PARA LA FORMACION DE QUORUM DE ASISTENCIA: 591.532.086 ACCIONES.-----

Concurren así a esta Junta accionistas que representan un 82,16% de las acciones emitidas por la sociedad.-----

III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-----

El señor Presidente informó que en conformidad a la ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir la Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y siendo ellas un total de 720.000.000, se encuentran presentes o debidamente representadas el 82,16% del total de acciones emitidas por la sociedad, quórum suficiente para constituir esta Junta. En consecuencia, dio por constituida la Junta.-----

A continuación, el señor Presidente propuso que, acuerdo a lo establecido por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las votaciones que deban realizarse sobre aquellas materias sometidas a decisión de la Junta se procediera por aclamación, salvo que alguno de los accionistas presentes se opusiera. La Junta aprobó la proposición por unanimidad de los presentes.-----

IV.- FIRMA DEL ACTA.-----

Se acordó designar a los señores don Andrés Larrain Santa-María, José Antonio Marín Jordán, Pablo Guilisasti Gana y Felipe Larrain Vial para que, al menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

V.- MATERIAS TRATADAS EN LA JUNTA.-----

1.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-----

El Presidente propuso a la Junta omitir la lectura de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, en atención a que los señores accionistas tuvieron la oportunidad de imponerse en detalle de su contenido. Sin perjuicio de lo anterior, se dejó constancia que el resultado del ejercicio arrojó una utilidad de

US\$999.538, que incluye la participación en la coligada Comercial Greenvic S.A., por US\$2.512.417. El señor Presidente expresó que la mesa se encontraba a disposición de los presentes para absolver cualquier consulta que estimaren prudente formular. No habiéndose formulado consulta alguna, se sometió a la Junta la aprobación de la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015. La Junta acordó aprobar la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015 de Fruticola Viconto S.A.-----

2.-REPARTO DE DIVIDENDOS.-----

El Presidente informó que en sesión de Directorio celebrada el 15 de marzo de 2016, se acordó proponer a la Junta la distribución de un dividendo definitivo de US\$504.000, esto es, US\$0,0007 por acción.-, que representa el 50,4% de la utilidad del ejercicio 2015. Al tipo de cambio dólar observado publicado hoy por el Banco Central, el dividendo equivale a \$0,467 por acción. Luego de un breve debate, la Junta acordó distribuir un dividendo de \$0,5 por acción, lo que implica una cantidad total a pagar de \$360.000.000, equivalente a US\$538.632 y representa un 53,88% de la utilidad del ejercicio. A continuación, el Presidente señaló que en materia de políticas de dividendo, la intención del Directorio es repartir anualmente al menos el 40% de la utilidad líquida del ejercicio, sujeto a las inversiones de capital y disponibilidades de caja.-----

Acto seguido, el Presidente informó que las cuentas patrimoniales de la sociedad, distribuida la utilidad, quedan como sigue:-----

Capital suscrito y pagado: US\$10.725.600.-----

Otras reservas:(US\$100.535).-----

Utilidades retenidas: US\$26.845.676.-----

Patrimonio: US\$37.470.741.-----

3.- INFORMACION DE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2015.-----

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2015 el Directorio no incurrió en gastos.-----

4.-REMUNERACION DEL DIRECTORIO.-----

Con relación a la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016, el Presidente propuso mantener la del ejercicio anterior, esto es, de 40 Unidades de Fomento por sesión asistida para cada director, más una remuneración adicional equivalente al 3,5% de la utilidad líquida del ejercicio, a distribuirse entre todos los directores en proporción a su

asistencia a las sesiones respectivas y a la que se imputaría la dieta de 40 Unidades de Fomento. Esta remuneración sería sin perjuicio de otras remuneraciones que les pudieren corresponder por el desempeño de cargos ejecutivos o como asesores de la sociedad. Se ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que se formularsen observaciones. La Junta aprobó la proposición.-----

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016.-----

El Presidente señaló que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el estatuto de la sociedad, la Junta debía designar a una firma de auditores externos independientes para que examinaran la contabilidad, inventario, balances y demás estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2016 en curso. Agregó que, tal como se informó en la página web de la sociedad, el Directorio, en sesión de fecha 15 de Marzo pasado, analizó las propuestas entregadas por cuatro firmas de auditores y resolvió proponer todas ellas a la Junta, con el siguiente orden de prioridad para su elección: RSM, BDO, Deloitte y KPMG. Las razones que motivaron al Directorio para proponer a dichas auditoras fueron las siguientes:-----

- La experiencia en auditoría y control interno de empresas del rubro, tamaño y complejidad de Frutícola Viconto S.A.-----
- La idoneidad, conocimiento y experiencia del equipo que efectuaría las labores de auditoría.-----
- Independencia garantizada en los trabajos de auditoría.-----
- Conveniencia de los servicios ofertados considerando el número de horas comprometidas y el nivel de los profesionales involucrados. -----

Luego, las razones que motivan la priorización antes señalada se fundamentan, entre otros, en el buen trabajo que hasta la fecha ha desarrollado RSM en la compañía, la experiencia que tiene en el rubro agrícola, el conocimiento de la empresa y el costo asociado a su asesoría. Sin perjuicio de lo anterior, y tal como se indicó anteriormente, el Directorio acordó proponer a la Junta, como alternativa, la designación de las empresas auditoras BDO, Deloitte y KPMG, ya que todas cumplen –en menor medida a juicio del Directorio- con los parámetros requeridos. Por último, se dejó constancia que RSM se desempeña como auditora de la compañía desde el año 2008. La Junta aprobó la proposición del Directorio.-----

6.- INFORMACION SOBRE LAS CUENTAS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO

146 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS.-----

El Presidente declaró que sobre esta materia, las operaciones relacionadas fueron de montos no relevantes o se enmarcaron dentro de la política general de habitualidad determinada por el Directorio. Al respecto, se remitió a la información proporcionada a los señores accionistas en los Estados Financieros, que aparece en la Memoria Anual de la compañía, donde se da cuenta de las operaciones con empresas relacionadas. Se ofreció la palabra a los accionistas, sin que se formularsen observaciones.--

7.- DESIGNACION DEL PERIODICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACION DE LOS AVISOS DE CITACION A JUNTAS DE ACCIONISTAS.-----

La Junta acordó que las citaciones a juntas de accionistas y demás publicaciones que, en conformidad a la ley, deba efectuar la sociedad, se efectúen en el diario La Segunda.-----

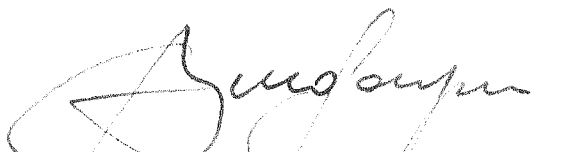
8.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.-----

La Junta acordó facultar a los abogados don Luis Felipe Cruzat Larrain y don Rafael Vicuña Undurraga para que, actuando indistintamente, reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta, una vez firmada por quien corresponda.-----

9.- INTERVENCION DEL GERENTE GENERAL.-----

Tomó la palabra el Gerente General don José Antonio Rodríguez Budge, quien realizó una exposición acerca de la marcha de los negocios sociales. Luego hizo uso de la palabra don Rodrigo del Sante, Gerente General de la sociedad coligada Comercial Greenvic S.A., quien expuso acerca de los negocios de esta sociedad. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 10:15 horas.-----



Carlos Guillermo Souper Urrea




Andrés Larrain Santa-María



José Antonio Marín Jordán



Pablo Guilisasti Gana



Rafael Vicuña Undurraga